

**Resumen de las Series Globales de Diálogo Sobre
el Fortalecimiento del Proceso Cooperativo para Establecer Regímenes Efectivos
Contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (CLD/CFT)
Para la
Región Centroamericana – República Dominicana, Guatemala, Honduras, Jamaica,
Panamá, y Trinidad y Tobago**

30 de octubre de 2003

Antecedentes:

El fortalecimiento de asociaciones existentes entre los supervisores / reguladores, e instituciones financieras, es un paso importante para establecer un régimen efectivo de CLD/CFT. Los supervisores e instituciones financieras juegan un papel decisivo para garantizar que los estándares y controles sean observados. A raíz de la rectificación de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) las que fueron presentadas en junio de 2003, requiriendo de expansión de las medidas, los supervisores/reguladores e instituciones financieras de cada país, se han visto cada vez más comprometidos a trabajar en grupo para cumplir y mantener los nuevos estándares internacionales.

Temas Cubiertos:

Los siguientes temas se cubrieron durante la sesión de diálogo:

- Las instituciones financieras conjuntamente con las autoridades públicas se han esforzado en tomar nuevas iniciativas para facilitar el diálogo entre sí.
- Planes futuros y pasos a seguir para el fortalecimiento del proceso de colaboración para que los reguladores/supervisores e instituciones financieras respectivamente, cumplan con las 40 recomendaciones rectificadas del GAFI;
- Crear un ambiente en el cual las instituciones financieras puedan trabajar mejor con los reguladores para optimizar los regímenes de CLD/CFT;
- Retos que enfrentan respectivamente los reguladores/supervisores, UIF, e instituciones financieras; y
- Suficiente asistencia por parte de las organizaciones internacionales y regionales.

Participantes y Conferencistas:

Este diálogo se llevó a cabo con 109 participantes del sector público y privado – reguladores financieros, autoridades supervisoras financieras, funcionarios públicos encargados de la ejecución de leyes, personal de las UIF, representantes bancarios, representantes de asociaciones de seguros y valores, representantes de instituciones financieras y auditores externos – provenientes de seis países centroamericanos, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá y Trinidad y Tobago.

Cada país participante expuso sus presentaciones a través de dos representantes del sector público y del sector privado. A continuación la lista de presentadores:

- *Sector Público de República Dominicana* – Hieromy Castro, Director, Unidad de Análisis Financiero (UAF);
- *Sector Privado de República Dominicana* – Sandy Mahir, Asociación de Bancos Comerciales;
- *Sector Público de Guatemala* – Ricardo Vélez, Intendente de Verificación Especial, Superintendencia de Bancos;
- *Sector Privado de Guatemala* – Ing. Luis Fernando Samayoa, Presidente de la Asociación Nacional Bancaria de Guatemala;
- *Sector Público de Honduras* – Belia Martínez Sosa, Jefe de Unidad de Información Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de la UIF;
- *Sector Privado de Honduras* – Maria Lidia Solano, Directora Ejecutiva, Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA);
- *Sector Público de Jamaica* – Audery Anderson, Director Delegado, Banco de Jamaica;
- *Sector Privado de Jamaica* – Gary Fuller, Jefe de Auditoría Interna, RBTT RBTT Banco de Jamaica Ltd.;
- *Sector Público de Panamá* – Delia Cárdenas, Superintendente, Superintendencia de Bancos;
- *Sector Privado de Panamá* – Mario de Diego, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Bancaria de Panamá
- *Sector Público de Trinidad y Tobago* – Serena Joseph-Harris, Director, Agencia de Servicios Estratégicos; Adrian Saunders, Jefe, Examinador Bancario, Banco Central de Trinidad y Tobago); y
- *Sector Privado de Trinidad y Tobago* – Richard Young, Director Administrativo, Scotiabank.

Bess Johnson Michael, Jefa Especialista de la Unidad de Integridad de Mercados Financieros del Banco Mundial ejerció como moderadora de esta sesión y John McDowell, Jefe Especialista en la Lucha Contra el Lavado de Dinero de la Unidad de Integridad de Mercados Financieros del Banco Mundial, como ponente. Los siguientes conferencistas de Washington, D.C. expusieron sus presentaciones:

- Antonio Hyman-Bouchereau, Asesor del Departamento Legal del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre: la importancia del proceso de consultoría nacional en la ejecución y supervisión de los requerimientos de cumplimiento;
- Joseph Halligan, Jefe Especialista Financiero de la Unidad de Integridad de Mercados Financieros del Banco Mundial, sobre las 40 recomendaciones rectificadas del GAFI sobre: impacto en el sector financiero;
- Calvin Wilson, Director Ejecutivo de la Fuerza Operante de Acción Financiera del Caribe (CGAFIC), sobre las experiencias en la región sobre: que funciona y que no, en la formación de un proceso cooperativo sólido; y
- Javier Punset, Director de LCD para la banca privada en Santander Central Hispano como representante del Grupo Wolfsberg, sobre: la importancia del proceso de

consultoría nacional en la ejecución y auditoría de acatamiento de los requisitos basados en las 40 recomendaciones rectificadas del GAFI.

Puntos Principales Tratados:

Los siguientes puntos importantes se discutieron durante el tiempo establecido para que las instituciones financieras aceptaran las 40 recomendaciones rectificadas del GAFI, se fortalecieran los regímenes de CLD/CFT y se alcanzaran los estándares y prácticas internacionales de cumplimiento de CLD/CFT:

Colaboración del Sector Público y Privado

- **La cooperación inmediata, el respeto mutuo y el diálogo constante entre el sector público y privado** son indispensables para poner en práctica medidas realistas de CLD/CFT.
- **El sistema de comunicación de doble vía** entre las autoridades públicas e instituciones financieras es un factor crucial para la detección de actividades inadecuadas basadas en las estadísticas y los hallazgos sospechosos en el informe de transacciones sospechosas (ITS).
- **La constante retroalimentación** de las autoridades gubernamentales hacia las instituciones financieras es necesaria. Así como el lavado de dinero y el financiamiento para el terrorismo son problemas actuales que cambian las condiciones del entorno, las autoridades enfrentan coacciones y temas de política porque no pueden compartir cierta información.
- **El compromiso de la alta gerencia** es clave para que el sector privado cumpla con los estándares de CLD/CFT.

Estrategia Nacional de CLD/CFT

- **La formulación y ejecución de una estrategia nacional de CLD/CFT** es el siguiente paso crucial para muchos países participantes. Para lograrlo, el desarrollo de colaboración para la participación del sector privado, esfuerzos sólidos son indispensables.
- Los factores importantes a considerar en la formulación de una estrategia nacional incluyen **lo que se debe mejorar, lo que es prioridad y qué tipo de recursos están disponibles**.
- El establecimiento de un **comité nacional de coordinación** asegurará la ejecución efectiva de la estrategia.
- **La evaluación del nivel de logro y la realimentación** de todos los participantes pertinentes es importante para el establecimiento de un régimen efectivo de CLD/CFT.

Temas Legales y Reglamentarios

- **Tres pasos indispensables para el establecimiento o mejora del sistema legal e institucional de un país** sobre el CLD/CFT con el fin de cumplir con las 40

recomendaciones rectificadas del GAFI – mejorar el nivel de conciencia sobre la necesidad de cumplir con las 40 recomendaciones del GAFI; determinar el grado en que las recomendaciones del GAFI se estén cumpliendo y determinar la eficacia económica de las enmiendas propuestas.

- Ejecutar las leyes de CLD/CFT en el ámbito local, **todas las personas interesadas pertinentes deben participar; los objetivos deben incluir beneficios mutuos y el diálogo debe representar una base actual que favorezca la cooperación.**
- **El entendimiento completo de las obligaciones legales** por parte del sector financiero es clave para cumplir con la ley a cabalidad.
- **El desarrollo de un código de gestión y compromisos** que aclaren y normalicen las actividades de CLD/CFT.
- **El sector privado necesita la protección legal** para dar cumplimiento a su obligación con los programas de diligencia correspondientes.

Información Compartida

- **Compartir e incorporar mejores prácticas** al sistema legal es el siguiente paso necesario para muchos de los países participantes.
- **El desarrollo de una base de datos del gobierno** puede ayudar a las instituciones financieras para que lleven a cabo el control interno y los programas de diligencia correspondientes con eficacia.
- **Es necesario mejorar la información del cliente** por medio de la actualización tecnológica.

Capacitación y Educación

- **Educación pública y lograr que las personas tomen conciencia** son factores importantes para establecer un mecanismo efectivo.
- **La capacitación continua** sobre la aplicación de nuevas leyes y nuevos estándares internacionales es necesaria no sólo para los empleados sino también para los altos dirigentes.
- **El estudio continuo de la tipología de CLD/CFT** es necesario para estar informado acerca de las actividades criminalistas que siempre cambian.

Cooperación Internacional

- **La colaboración bilateral o multilateral** con otro país respecto a la capacitación, es una medida efectiva para preparar al instructor en las actividades de CLD/CFT.
- **Fomento de la cooperación internacional** con el propósito de compartir información y así supervisar los decretos para el cumplimiento regional completo.

Otros Puntos Importantes

- Se debe establecer **el punto de contacto**, es decir, asociación bancaria local.

- Es necesario establecer un **enfoque con base en el riesgo** para el análisis. FATF especifica cuatro áreas de alto riesgo, pero deliberadamente no especifica las áreas de bajo riesgo, logrando que la flexibilidad para cada país diversifique la evaluación con base en la jurisdicción individual.
- **La vulnerabilidad en el sector de seguros es mayor**, ya que la información se limita a los productos de seguros de vida.

Un informe detallado del diálogo se publicará una vez que se completen todas las series globales del diálogo de CLD/CFT.